

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, -SESAN-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



GUATEMALA, MAYO DE 2019

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, -SESAN-**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	8
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	9
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	14
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	14



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, fue creada mediante el Decreto Número 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de fecha 06 de abril de 2005. Acuerdo Gubernativo Número 75-2006 de fecha 23 de febrero de 2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Función

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, es el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-, y tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

Materia controlada

Esta Comisión de Auditoría estableció la razonabilidad de la ejecución presupuestaria del gasto de acuerdo con aspectos financieros, legales y otras disposiciones aplicables, para el efecto considerará la ejecución presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada, el Sistema de Gestión, GUATECOMPRAS, el Informe de Auditoría por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 emitido por la Contraloría General de Cuentas.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2. Ambito de Competencia y 4. Atribuciones.

Acuerdo Gubernativo No. 9-2017 de la Presidencia de la República, Reglamento



de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo No. A-075-2017 del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades fiscalizadoras, Superiores adaptadas para Guatemala, -ISSAI.GT.-

Nombramiento DAS-05-0085-2018, para practicar Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de egresos del ejercicio fiscal 2018 de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, evaluando la estructura de control interno y verificando el adecuado cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables.

Específicos

Evaluar el proceso de Ejecución Presupuestaria de Egresos (Contratación, recepción, pago de registro y documentación legal de soporte) incluyendo: la legalidad, eficiencia de las operaciones y la oportunidad y corrección de la información presupuestaria y financiera que generan los sistemas de registro.

Evaluar si los montos presupuestados y ejecutados en programas guardan relación con los objetivos y metas físicas alcanzadas, de acuerdo con las políticas sectoriales e institucionales.

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras así como sus documentos de soporte.

Evaluar si la estructura de Control interno establecida está operando de manera efectiva y adecuada.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Se evaluó el control interno y la ejecución presupuestaria de egresos en la etapa de devengado del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, correspondiente al programa 54, la muestra contiene 16 renglones presupuestarios de los cuales 4 renglones son no significativos, y 12 renglones son significativos, para un total de 16 renglones, los cuales se evaluaron por registro y documentación de respaldo presentado por los funcionarios y empleados de la entidad durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, los renglones son los siguientes:

Renglones no significativos: 155 Arrendamiento de medios de transporte; 184 Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría; 189 Otros estudios y/o servicios; y 243 Productos de papel o cartón.

Renglones significativos: 012 Complemento personal al salario del personal permanente; 029 Otras remuneraciones de personal temporal; 072 Bonificación anual (bono 14); 113 Telefonía; 131 Viáticos en el exterior; 185 Servicios de capacitación; 199 Otros servicios; 262 Combustibles y lubricantes; 267 Tintes, pinturas y colorantes; 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C; 325 Equipo de transporte; y 328 Equipo de cómputo.

Mediante la aplicación de pruebas selectivas de conformidad con el nivel de riesgo inherente específico de cada renglón, se practicaron inspecciones físicas de personal y de contratistas de servicios no personales, tomas físicas de inventario, arqueos y recalcado de valores de gastos.

Se revisó el Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Auditoría (PAA), Plan Anual de Compras (PAC) con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, objetivos y funciones de la entidad.

Se evaluaron los procesos de compra registrados en el portal GUATECOMPRAS.

Dentro de la verificación se consideraron 5 cuentas que trasladó la Comisión nombrada a la Dirección de Contabilidad del Estado, el cuadro siguiente muestra el detalle:



Integración de cuentas trasladadas por Comisión de Auditoría Nombrada en la Dirección de Contabilidad del Estado

Cuenta	Saldo según contabilidad al 31/12/2018
1112 Bancos	313,850.87
1131 Cuentas a cobrar a corto plazo	30,268,069.54
1134 Fondos en avance	0.00
1232 Maquinaria y equipo	24,582,340.26
6111 Remuneraciones	35,839,955.13

Se aplicaron los procedimientos de auditoría correspondientes en la evaluación de las cuentas contables mencionadas, los resultados fueron revelados en la Carta a la Gerencia No. CGC-AFP-SESAN-0085-004-2019 de fecha 10 de mayo de 2019, la cual fue notificada a la autoridad superior de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República el 10 de mayo de 2019..

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación, que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron conforme el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Decretos 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, vigente también para el ejercicio fiscal 2018, los procesos de compra de acuerdo con el Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, el cumplimiento de las obligaciones de probidad de los funcionarios y empleados públicos y el cumplimiento del Decreto 32-2005 Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su Reglamento.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional es una entidad de Gobierno Central, cuya clasificación presupuestaria corresponde al programa 54 Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional y funciona como una unidad ejecutora del Organismo Ejecutivo, por tanto no presenta estados financieros ya que sus activos forman parte del patrimonio del Estado, únicamente realiza liquidación de su ejecución presupuestaria, misma en la que se comprobó que las cuentas de bancos y fondos en avance fueron liquidadas oportunamente al 31 de diciembre de 2018.



Caja y bancos

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República maneja la cuenta No. 3033496298 del Banco de Desarrollo Rural a nombre de Fondo Rotativo Institucional SESAN, la cual al 31 de diciembre de 2018 está totalmente liquidada y su saldo es Q0.00.

Fondos en avance

Esta cuenta se utiliza para manejar el fondo rotativo institucional el cual fue autorizado con la Resolución FRI-36-2018 de fecha 15 de enero de 2019, autorizado por Migdael Girón Corado Subdirector de Operaciones de la Tesorería Nacional, al 31 de diciembre de 2018 está regularizada y expresa un saldo de Q0.00, el valor asignado para el fondo rotativo institucional es de Q55,000.00, durante el año 2018 se realizaron 35 rendiciones que afectaron los renglones presupuestarios aceptados legalmente, en conjunto representaron un gasto de Q361,167.55.

Inversiones

De acuerdo con la información complementaria presentada por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, la entidad informó que no tiene inversiones durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

Por ser una entidad de Gobierno Central la Secretaría de Seguridad Alimentaria de la Presidencia de la República no reporta ingresos.

Egresos

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 realizó la siguiente ejecución presupuestaria:



Estado de Liquidación Presupuestaria
Programa 54 Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Gastos Clasificados por Grupo

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% D E EJECUCIÓN
0 Servicios Personales	17,948,764.00	17,174,719.00	35,123,483.00	34,611,355.43	74.95%
1 Servicios no Personales	3,607,050.00	1,490,925.00	5,097,975.00	5,044,125.07	10.92%
2 Materiales y Suministros	18,004.00	2,755,643.00	2,773,647.00	2,703,894.97	5.86%
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	389,400.00	1,353,713.00	1,743,113.00	1,716,301.10	3.72%
4 Transferencias Corrientes	6,245,782.00	-5,017,180.00	1,228,602.00	1,228,599.70	2.66%
9 Asignaciones Globales	0	874,023.00	874,023.00	874,022.11	1.89%
Total	28,209,000.00	18,631,843.00	46,840,843.00	46,178,298.38	100.00%

La liquidación presupuestaria presentada, es razonable de acuerdo con aspectos legales y regulaciones aplicables.

Modificaciones presupuestarias

Durante el período 2018 se realizaron 44 modificaciones presupuestarias de más y de menos, que combinadas representaron un ampliación de presupuesto de Q18,631,843.00, estas fueron aprobadas con fundamento en la Ley Orgánica del Presupuesto, por tanto se consideran es razonable de acuerdo con aspectos legales y regulaciones aplicables.

Resumen de Modificaciones Presupuestarias
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

PRESUPUESTO ASIGNADO	TRASPASOS POSITIVOS	TRASPASOS NEGATIVOS	TRASPASOS INTER INSTITUCIONALES POSITIVOS	TRASPASOS INTER INSTITUCIONALES NEGATIVOS	PRESUPUESTO VIGENTE
28,209,000.00	13,476,559.00	-13,476,559.00	20,000,000.00	-1,368,157.00	46,840,843.00

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se consideró el Plan Operativo Anual de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, cuyo objetivo fundamental se basa en el Plan de Gobierno 2016-2020, en el que se establece la prioridad de reducir



la desnutrición crónica para finales de 2019 en 10 puntos porcentuales, de 41 a 31% de incidencia en niños menores de 2 años de edad; para ello la Secretaría en cumplimiento a su precepto legal establecido en el Decreto 32-2005 del Congreso de la República Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, atiende las funciones de ser un ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se concluyó que operativamente la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República contribuyó con los objetivos de la reducción de la desnutrición crónica, relacionados con la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Convenios

En la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, durante el año 2018 tuvieron vigencia los convenios: 1) 2014/SPE-0000400077 suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional, con la finalidad de validar el Sistema de Monitoreo de Acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a nivel territorial en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y 2) SESAN-64-2016 suscrito con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-, con la finalidad promover el Fortalecimiento de la Gobernanza Local en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en el Marco PESAN 2016-2020, en el Departamento de Chiquimula.

Donaciones

Los dos convenios citados anteriormente, fueron suscritos para formalizar donaciones de trecientos mil euros cada una, de las cuales durante el año 2018 se ejecutaron Q30,000.00 del convenio 2014/SPE/0000400077 y Q1,131,695.34 del convenio SESAN-64-2016, dicha ejecución se considera razonable.

Préstamos

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, no reportó préstamos.

Transferencias

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, no reportó transferencias a otros organismos, entidades o empresas.



Plan Anual de Auditoría

La Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, programó 28 auditorías en el sistema SAG-UDAI, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de las cuales ejecutó 26 auditorías, una Auditoría de las dos no realizadas, se relacionaba con verificación de los Activos de la Entidad, por su importancia, se incluyó la recomendación respectiva en Carta a la Gerencia número 4, de fecha 17 de mayo de 2019.

Contratos

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, durante el ejercicio fiscal 2018, envió 807 contratos a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos

En la entidad se utilizan los siguientes sistemas: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; Sistema de Gestión -SIGES-; Sistema GUATENÓMINAS; Sistema GUATECOMPRAS; y Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-.

Se emitió Carta a la Gerencia Número CGC-AFP-SESAN-0085-004-20019, en la cual se revelaron comentarios y se sugirieron recomendaciones relacionadas con situaciones que no ameritaron la redacción de hallazgos, la misma fue notificada el 10 de mayo de 2019.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

En el proceso de auditoría se encontraron los siguientes criterios legales aplicables:

Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado;

Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;



Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos;

Decreto 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional;

Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete;

Acuerdo Gubernativo 122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto;

Acuerdo Ministerial Número 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Acuerdo Gubernativo 613-2005 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos;

Acuerdo Gubernativo 75-2006 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para ejecutar el proceso de auditoría se practicaron procedimientos de auditoría relacionados con: familiarización con la entidad; revisión de archivo permanente; evaluación preliminar del Control Interno; pruebas de cumplimiento para evaluar el Control Interno; muestreo estadístico para determinación de la muestra; verificación física de personal y de bienes; arqueos de fondo rotativo y caja chica; revisión de registros de gasto con su documentación de respaldo; elaboración de cédulas de trabajo; y suscripción de actas.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

SEÑOR

Juan Carlos Carias Estrada

Secretario

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, -SESAN-

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, -SESAN- por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2018, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se evaluó la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de los registros presupuestarios y controles internos adecuados, recae en los encargados de la entidad de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

Atentamente,



República de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBK: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

La
transparencia.
impulsa el Desarrollo





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


 Lic. HUGO LEONEL ESTRADA GIRÓN
 Auditor Gubernamental




 Lic. AUGUSTO DE JESUS PINEDA ALBIZURES
 Coordinador Gubernamental




 Lic. SERGIO TORIBIO MALDONADO GONZALEZ
 Supervisor Gubernamental





de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

La
transparencia.
impulsa el Desarrollo





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

SEÑOR

Juan Carlos Carias Estrada

Secretario

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, -SESAN-

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, -SESAN- correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 17 de mayo de 2019



de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt





Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


 Lic. HUGO LEONEL ESTRADA GIRON
 Auditor Gubernamental


 Lic. SERGIO TORIBIO MALDONADO GONZALEZ
 Supervisor Gubernamental




 Lic. AUGUSTO DE JESUS PINEDA ALBIZURES
 Coordinador Gubernamental



Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En la Auditoría Financiera y de Cumplimiento del período 2017 se plantearon recomendaciones en 1 hallazgo relacionado con el Control Interno y 1 hallazgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, las mismas fueron cumplidas por los responsables de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	GERMAN RAFAEL GONZALEZ DIAZ	SECRETARIO	01/01/2018 - 21/01/2018
2	JUAN CARLOS CARIAS ESTRADA	SECRETARIO	22/01/2018 - 31/12/2018
3	MARVIN EDUARDO DE PAZ RAMIREZ	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO	01/01/2018 - 28/02/2018
4	LILIAN ELIZABETH MORALES RIVERA	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO	01/03/2018 - 31/12/2018
5	RAFAEL (S.O.N) SALINAS GALLARDO	SUBSECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	01/01/2018 - 28/02/2018
6	MAIRA HAYDE RUANO ESTRADA DE GARCIA	SUBSECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	01/03/2018 - 31/12/2018

